

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL PARA LA EXPOSICIÓN DE CANDIDATURAS, RESOLUCIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DE LAS CANDIDATURAS Y PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS EQUIVALENTE A LA ELECCIÓN

ACTA N.º 2./2023



Asistentes.

Presidente

D. Juan José González Zamora

Vocal 1

D. Antonio Sánchez Corral

Vocal 2

D. Diego Bausán Bueno

Vocal Junta de Andalucía

D. Francisco Javier Gámez Pegalajar

Secretaria

D.ª María Belén Ordóñez Castillo

En la ciudad de Linares siendo las 9:30 horas del día 4 de julio de 2023, se reúnen los miembros de la Junta Electoral indicados al margen al objeto de proceder al acto de Exposición de las CANDIDATURAS PRESENTADAS, COMPROBACIÓN DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS, Y PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS de acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y 20 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre (BOJA n.º 199, de 15 de octubre), por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el Procedimiento electoral.

1.- SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS

Una vez comprobada por la Junta Electoral, que la documentación presentada para cada candidatura de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Andújar y de Linares, respectivamente, carece de deficiencias y se entiende del todo completada, procede a la exposición y proclamación de candidaturas, en su caso.

2.- PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS

La Junta Electoral, una vez examinada la documentación presentada, determina que la documentación aportada está conforme con lo preceptuado en el Art. 18 del Decreto 189/2018 por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el Procedimiento electoral, y por tanto, se procede a la proclamación de candidatos.

PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS:

CÁMARA DE ANDÚJAR

Por la unanimidad de la Junta Electoral se proclaman los siguientes candidatos:

SECTOR INDUSTRIA

DIVISIÓN 1,2 Y 3	
Denominación	GRUPOS PRIMERO (energía y agua), SEGUNDO (extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados e industria química) Y TERCERO (industrias transformadoras de los metales y mecánica de precisión).
Agrupaciones/ Grupo/Epígrafes	Toda la división
Vocales a elegir	1
Candidato/a	CERÁMICA ILITURGITANA MUÑOZ S.L

DIVISIÓN 4	
Denominación	GRUPO CUARTO OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS. Industrias de productos alimenticios y bebidas, otros productos alimenticios, bebidas, tabaco, textil y del cuero.
Agrupaciones/ Grupo/Epígrafes	Agrupaciones 41, 42, 43 y 44
Vocales a elegir	1
Candidato/a	D. ALFONSO RIVILLAS S.L

DIVISIÓN 4	
Denominación	GRUPO CUARTO: OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS. Industrias del calzado y vestido y otras confecciones textiles
Agrupaciones/ Grupo/Epígrafes	Agrupación 45
Vocales a elegir	1
Candidato/a	FIERRO SPORT S.L

DIVISIÓN 4	
Denominación	GRUPO CUARTO: OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS. Industrias de la madera, corcho y muebles de madera.
Agrupaciones/ Grupo/Epígrafes	Agrupación 46
Vocales a elegir	1
Candidato/a	PÉREZ PARRADO FURNITURE, SL

DIVISIÓN 4	
Denominación	GRUPO CUARTO: OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.
Agrupaciones/ Grupo/Epígrafes	Agrupación 47, 48 Y 49
Vocales a elegir	1
Candidato/a	JOSÉ ÁNGEL MOLINA HERRADOR

DIVISIÓN 5	
Denominación	GRUPO QUINTO: CONSTRUCCIÓN Edificación y obra civil; consolidación y preparación de terrenos; demoliciones, perforaciones para alumbramiento de aguas, cimentaciones y pavimentaciones, preparación y montaje de estructuras y cubiertas, postes y torres metálicas, carriles compuertas, grúas, etc.
Agrupaciones/ Grupo/Epígrafes	Agrupaciones 501,502,503
Vocales a elegir	1
Candidato/a	RB SERVINTEG SUR S.L

DIVISIÓN 5	
Denominación	GRUPO QUINTO: CONSTRUCCIÓN Instalaciones y montajes, acabado de obras; servicios auxiliares de la construcción y dragados construcción, reparación y conservación de toda clase de obras y Agrupaciones y Uniones temporales de empresas
Agrupaciones/ Grupo/Epígrafes	504,505,506,507 Y 508
Vocales a elegir	1
Candidato/a	D. RAFAEL UCEDA ROMERO

SECTOR COMERCIO, TURISMO Y SERVICIOS

DIVISIÓN 6	
Denominación	GRUPO SEXTO: COMERCIO, RESTAURANTES Y HOSPEDAJES, REPARACIONES. Comercio al por mayor; recuperación de productos e intermediarios del comercio
Agrupaciones/ Grupo/Epígrafes	Agrupaciones 61, 62 y 63
Vocales a elegir	1
Candidato/a	ALMACENES GUERRA ARENAS S.L

DIVISIÓN 6	
Denominación	GRUPO SEXTO: COMERCIO, RESTAURANTES Y HOSPEDAJES, REPARACIONES Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco, realizado en establecimientos permanentes
Agrupaciones/ Grupo/Epígrafes	Agrupación 64
Vocales a elegir	1
Candidato/a	ROSA MARÍA SALAS MUÑOZ

DIVISIÓN 6	
Denominación	GRUPO SEXTO: COMERCIO, RESTAURANTES Y HOSPEDAJES, REPARACIONES Comercio al por menor de productos textiles, confección, calzado, pieles y artículos de cuero
Agrupaciones/ Grupo/Epígrafes	Grupo 651
Vocales a elegir	1
Candidato/a	D. MOISÉS GUTIÉRREZ MUÑOZ

DIVISIÓN 6	
Denominación	GRUPO SEXTO: COMERCIO, RESTAURANTES Y HOSPEDAJES, REPARACIONES Comercio al por menor de medicamentos y productos farmacéuticos, artículos de droguería y limpieza, perfumería y cosméticos de toda clase, de productos químicos en general, de hierbas y plantas en herbolarios
Agrupaciones/ Grupo/Epígrafes	Grupo 652

Vocales a elegir	1
Candidato/a	VACANTE

DIVISIÓN 6	
Denominación	GRUPO SEXTO: COMERCIO, RESTAURANTES Y HOSPEDAJES, REPARACIONES Comercio mixto o integrado en grandes superficies, comercio mixto o integrado al por menor
Agrupaciones/ Grupo/Epígrafes	Grupos 661 y 662
Vocales a elegir	1
Candidato/a	ILITURGITANA DE HIPERMERCADOS S.L

DIVISIÓN 6	
Denominación	GRUPO SEXTO: COMERCIO, RESTAURANTES Y HOSPEDAJES, REPARACIONES Comercio al por menor de artículos para equipamiento del hogar y la construcción; otro comercio al por menor, fuera del establecimiento comercial permanente, en régimen de expositores en depósito y mediante aparatos automáticos y por correo o por catálogo de productos diversos
Agrupaciones/ Grupo/Epígrafes	Grupos 653, 659, 663, 664 y 665
Vocales a elegir	1
Candidato/a	FRANCISCO RAMA DE LA ROSA

DIVISIÓN 6	
Denominación	GRUPO SEXTO: COMERCIO, RESTAURANTES Y HOSPEDAJES, REPARACIONES Comercio al por menor de vehículo terrestres, aeronaves y embarcaciones y de maquinaria, accesorios y piezas de recambio; de combustibles, carburantes y lubricantes; reparaciones
Agrupaciones/ Grupo/Epígrafes	Grupos 654 y 655 / Agrupación 69 y 657
Vocales a elegir	1
Candidato/a	FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS S.L

DIVISIÓN 6	
Denominación	GRUPO SEXTO: COMERCIO, RESTAURANTES Y HOSPEDAJES, REPARACIONES Servicio de restaurantes, cafeterías, cafés y bares con o sin comida, servicios especiales de restaurante, cafetería y café-bar y restantes actividades de servicios de alimentación; servicio de hospedaje
Agrupaciones/ Grupo/Epígrafes	67 Y 68
Vocales a elegir	1
Candidato/a	ARANDAL 2018, S.L

DIVISIÓN 7	
Denominación	GRUPO SÉPTIMO: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.
Agrupaciones/ Grupo/Epígrafes	
Vocales a elegir	1
Candidato/a	D. ANTONIO EXPÓSITO ALCARAZ

DIVISIÓN 8	
Denominación	GRUPO OCTAVO: INSTITUCIONES FINANCIERAS, SEGUROS Y SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y ALQUILERES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. Bancas y Cajas de Ahorros
Agrupaciones/ Grupo/Epígrafes	Grupos 811 y 812
Vocales a elegir	1
Candidato/a	CAJA RURAL de Jaén ,Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito.

DIVISIÓN 8	
Denominación	GRUPO OCTAVO: INSTITUCIONES FINANCIERAS, SEGUROS Y SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y ALQUILERES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
Agrupaciones/ Grupo/Epígrafes	Resto de la división 8
Vocales a elegir	1
Candidato/a	EFISUR INGENIEROS S.L

DIVISIÓN 9	
Denominación	GRUPO NOVENO. Otros servicios
Agrupaciones/	Resto de agrupaciones de la división

Grupo/Epígrafes	
Vocales a elegir	1
Candidato/a	LIMPIEZAS Y SERVICIOS SERMAN-SUR S.L

SECTOR SERVICIOS PROFESIONALES

DIVISIÓN 9	
Denominación	Servicios profesionales. TODOS
Agrupaciones/ Grupo/Epígrafes	
Vocales a elegir	1
Candidato/a	D. JOHNATTAN MARÍN PELADO

REPRESENTANTES EMPRESAS DE MAYOR APORTACIÓN VOLUNTARIA EN LA DEMARCACIÓN DE LA CÁMARA

EMPRESAS APORTACIÓN VOLUNTARIA DEMARCACIÓN CÁMARA ANDÚJAR	
Denominación	
Agrupaciones/ Grupo/Epígrafes	Grupo C
Vocales a elegir	1
Candidato/a	VACANTE

Se declara vacante la vocalía de la División 6, Grupos 652, al no haberse presentado ninguna candidatura para cubrir la misma, como así lo certifica el Secretario de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Andújar, con fecha 30 de junio de 2023.

Conforme determina el Art. .20.2 del Decreto por el que se aprueba el 189/2018 por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el Procedimiento electoral, y al ser el número de candidatos igual o inferior al número de miembros a elegir, su proclamación equivale a su elección y por tanto en esta Cámara de Andújar no habrán de celebrarse elecciones.

CÁMARA DE LINARES

Por la unanimidad de la Junta Electoral se proclaman los siguientes candidatos:

DIVISIÓN 1, 2 y 3	
Denominación	GRUPO 1.Energía y Agua; extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados e industria química; industrias transformadoras de los metales y mecánica de precisión

Agrupaciones/ Grupo/Epígrafes	Todas las divisiones 1, 2 y 3
Vocales a elegir	2
Candidato/a 1	GESTAMP LINARES S.A
Candidato/a 2	INDUSTRIAS ALGAMA S.L

DIVISIÓN 4	
Denominación	Otras industrias manufactureras
Agrupaciones/ Grupo/Epígrafes	Agrupaciones 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49
Vocales a elegir	1
Candidato/a 1	LINARES BIODIESEL TECHNOLOGY SLU

DIVISIÓN 5	
Denominación	GRUPO 5. Construcción
Agrupaciones/ Grupo/Epígrafes	Grupos 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507 y 508
Vocales a elegir	1
Candidato/a 1	ELECTRIVISA SL

DIVISIÓN 6	
Denominación	Comercio al por mayor; recuperación de productos; intermediarios del comercio
Agrupaciones/ Grupo/Epígrafes	Agrupaciones 61, 62 y 63
Vocales a elegir	1
Candidato/a 1	CHAVIÑOLES Y ASOCIADOS SL

DIVISIÓN 6	
Denominación	Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco realizado en establecimientos permanentes
Agrupaciones/ Grupo/Epígrafes	Agrupación 64
Vocales a elegir	1
Candidato/a	GRUPO R BRAZALES MONTESINOS SL

DIVISIÓN 6	
Denominación	Comercio al por menor de productos textiles, confección, calzado, pieles y artículos de cuero, medicamentos y de productos farmacéuticos, artículos de droguería y limpieza, perfumería y cosméticos de todas clases y productos químicos en general, de hierbas y plantas en herbolarios
Agrupaciones/ Grupo/Epígrafes	Grupo 651 y 652
Vocales a elegir	2
Candidato/a 1	S.C.A. ENSEÑANZA COLEGIO SAN JOAQUÍN
Candidato/a 2	Dª. GEMA GÓMEZ GUTIÉRREZ

DIVISIÓN 6	
Denominación	Comercio mixto o integrado; comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente (ambulancia, mercadillos y mercados ocasionales o periódicos); comercio en régimen de expositores en depósito y mediante aparatos automáticos, comercio al por menor por correo y catálogo de productos diversos
Agrupaciones/ Grupo/Epígrafes	Agrupación 66 y Grupos 653, 654, 655, 656, 657 y 659
Vocales a elegir	2
Candidato/a 1	D. CRISTÓBAL QUESADA MOLINA
Candidato/a 2	D. CRISTÓBAL GARCÍA CRUZ

DIVISIÓN 6	
Denominación	Servicio de alimentación; servicio de hospedaje; reparaciones
Agrupaciones/ Grupo/Epígrafes	Agrupaciones 67, 68 y 69
Vocales a elegir	1
Candidato/a	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ CAMERO

DIVISIÓN 7,8 y 9 DE LA SECCIÓN PRIMERA Y GRUPOS SECCIÓN SEGUNDA	
Denominación	Transporte y comunicaciones. Se incluye transporte de mercancías por carretera y los restantes. Instituciones financieras, seguros; servicios prestados a las empresas y alquileres de bienes muebles e inmuebles; servicios profesionales; otros servicios
Agrupaciones/ Grupo/Epígrafes	División 7, 8 y 9 y Grupos 511, 611, 721, 722, 724, 725, 727, 728, 748, 749, 853, 854, 855, 871, 872, 873, 884 y 885 de Sección Segunda

Vocales a elegir	4
Candidato/a 1	ESTEBAN RODRÍGUEZ PERALTO
Candidato/a 2	DISALFRÍO CENTROS LOGÍSTICOS S.L
Candidato/a 3	OLIBYTE S.L
Candidato/a 4	S.C.A TÉCNICOS DE MÉTODOS Y TIEMPOS

REPRESENTANTES EMPRESAS DE MAYOR APORTACIÓN VOLUNTARIA EN LA DEMARCACIÓN DE LA CÁMARA

EMPRESAS APORTACIÓN VOLUNTARIA DEMARCACIÓN CÁMARA LINARES	
Denominación	
Agrupaciones/ Grupo/Epígrafes	Grupo C
Vocales a elegir	1
Candidato/a	CAJA RURAL

Conforme determina el Art. .20.2 del Decreto por el que se aprueba el 189/2018 por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el Procedimiento electoral, y al ser el número de candidatos igual al número de miembros a elegir, su proclamación equivale a su elección y por tanto en esta Cámara de Linares no habrán de celebrarse elecciones.

2.- MESAS ELECTORALES

Al no celebrarse elecciones en las Cámaras de Andújar y Linares, no se fijan mesas electorales en esas Cámaras.

3.- OTRAS CUESTIONES

Se determina, por unanimidad de los presentes, lo siguiente:

- La Junta Electoral acuerda la remisión de una copia certificada de la presente Acta, por la Secretaría de la Junta Electoral, a la Consejería competente en materia de Cámaras y a las candidaturas, antes de transcurridos tres días hábiles desde su proclamación y se dará publicidad del contenido de la proclamación de candidaturas mediante anuncio fijado en el domicilio de cada Cámara y publicado en su página web y en al menos uno de los diarios de mayor circulación de la provincia. Según lo dispuesto en el art. 20.3 del Decreto 189/2018.
- Para la notificación a las candidaturas, se acuerda, en virtud de lo establecido en el art. 16.7 del Decreto 189/2018, solicitar la asistencia de las Secretarías Generales de las Cámaras de Comercio, Industria y Servicios de Linares y Andújar, para que notifiquen respectivamente el Acta de proclamación y elección a los candidatos electos del ámbito

de su demarcación, así como procedan a la publicación del contenido del acta de proclamación en el domicilio de cada Cámara y en su página web, y en al menos uno de los diarios de mayor circulación de la provincia. Según lo dispuesto en el art. 20.3 del Decreto 189/2018.

- Se comunica que contra los acuerdos de la Junta Electoral, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el titular de la Consejería competente en materia de Cámaras, en el plazo de diez días hábiles siguientes desde su notificación o publicación. El recurso no suspenderá el procedimiento a no ser que la Consejería competente en materia de Cámaras considere que su resolución resulta fundamental para el desarrollo del procedimiento, evitando daños de difícil o imposible reparación que deberán ser invocados por quien recurra, según determina el Art. 17.3 del Decreto 189/2018.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente da por concluido el acto, siendo las 14 horas y treinta minutos del día y lugar arriba indicados.

V° B°
El Presidente

La Secretaria

Vocales



JUNTA ELECTORAL DE JAÉN
Elecciones Cámaras